

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15355 REAL DECRETO 1241/1999, de 12 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 23.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso, elegido por el Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada los días 8 y 9 de julio de 1999.

Dado en Madrid 12 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15356 REAL DECRETO 989/1999, de 4 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Conrado Gallardo Roch.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de febrero de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Conrado Gallardo Roch, Magistrado Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz, por cumplir la edad legalmente establecida el día 13 de julio de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

15357 ORDEN de 25 de junio de 1999 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal.

Por Orden de 1 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4), se convocó concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Doña Lorena Montero Pujante, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Álvaro de Jesús Conde Lozano, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Gonzalo Francisco Cienfuegos Bueno, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Teresa Oroz Trell, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Emilio Jesús Sánchez Ulled, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Nieves Sánchez Calderón, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Francisco José Córcoles Sánchez, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Juan José Begué Lezaun, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Natividad Esquiú Hernández, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña Adelaida Jiménez-Villarejo Fernández, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Victoria Utrera Gómez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Don Pedro Puente Galache, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca.

Doña Amalia María Cuenca Boy, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Doña Rosa Calvo Alonso, en plaza de tercera categoría de la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña María del Mar Peñalver Serramalera, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo los destinos cubiertos en adscripción provisional por Orden de 23 de marzo de 1999 a:

Don Carlos Galindo Sacristán, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Álvaro García Ortiz, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Mahón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Doña Ruth Crehuet Olivier, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña Valle Ávila Rivera, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Víctor Domínguez Domínguez, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Don Juan Ignacio Marín López, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Lydia María García Crespo, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María Nieves Ortí Moris, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Carlos Sarmiento Carazo, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María de las Heras García, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña Silvia Casasús Valero, en plaza de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Tercero.—Adjudicar, a los Abogados Fiscales que se relacionan, por aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª de la disposición transitoria primera, del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Don Pedro Javier Gimeno Moreno, en plaza de segunda categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Ana María Ortiz Barquero, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Amaya Luisa Ezquercocha Ruiz, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Carmen Barberán López, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Mar Scharfhausen Peláez, en plaza de segunda categoría de la Adscripción Permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Contra la presente Orden ministerial cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, posteriormente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

15358 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Pedro Alfredo Doménech García.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996,

de 2 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, Colegio Notarial de Valencia, a don Pedro Alfredo Doménech García, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE FOMENTO

15359 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Resolución de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9, a), y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Albert Vilalta González.

Subsecretaría del Departamento.